

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

06061017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES B.G. CIA.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada INVERSIONES B.G. CIA.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Marpeys, mediante Resolución No.90-2-1-1000707 el 19 de abril de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.164 el 19 de abril de 1990.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Rodrigo Bustamante Granda, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/ 1'900.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 1'102.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 798.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA** y tiene un plazo de duración de cien años.
- 6.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la inversión de todo tipo de valores fiduciarios, tales como acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada, etcétera, ya constituidas o intervenir en su constitución, adquirir,

vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles sean estos urbanos o rurales, podrá contratar con terceros la construcción de edificios para su administración o venta inclusive por el sistema de propiedad horizontal, hacer inversiones en moneda nacional o extranjera, en depósitos locales o extranjeros, invertir en metales o piedras preciosas, requiriendo para enajenar los bienes de la compañía autorización de la Junta General de Socios, la compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la llamada compra de cartera, en general podrá realizar todo acto o contrato permitidos por las leyes ecuatorianas en relación con el objeto de la compañía pudiendo además contraer toda clase de obligaciones de crédito ya sea con garantía personal prendaria o hipotecaria.

705060

- 8.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial los Gerentes individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, permuta, hipoteca, anticresis o limitación del dominio sobre los bienes inmuebles de la Compañía, para la concesión de poderes generales y resolver su revocatoria, para los gravámenes prendarios sobre los bienes muebles de propiedad de la compañía; y para la celebración de todo acto o contrato incluyendo préstamos, que obligue o libere a la compañía, sea de la naturaleza que fuere, y siempre que su cuantía exceda de un millón de sucres.

adem.

Guayaquil, mayo 14 de 1990



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL